

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 227 Martes 29 de noviembre de 2016 Pág. 12409

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10715 COLDUR, SLU

(SOCIEDAD ABSORBENTE) SA VIÑA, SLU EXPLOTADORA PORTO PI, SLU FAMCOLOM, SLU

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las Entidades COLDUR, SLU., SA VIÑA, SLU, EXPLOTADORA PORTO PI, SLU y FAMCOLOM, SLU, acordaron en fecha 24 de Noviembre de 2016 la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de SA VIÑA, SLU, EXPLOTADORA PORTO PI, SLU y FAMCOLOM, SLU (Sociedades Absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión) por parte de COLDUR, SLU en las condiciones previstas en el Proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 28 de Septiembre de 2016.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Palma, 25 de noviembre de 2016.- Juan Colom Quintana, representante de Hoteles Saint Michel Famcolom, SL, Administradora única de las entidades Coldur, SLU, Sa Viña, SLU, Explotadora Porto Pi, SLU y Famcolom, SLU.

ID: A160087333-1